

RESOLUCIÓN N° 21 /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGROP. EDER IDELIN MORÍNIGO PAREDES, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL - IPTA SAN JUAN BAUTISTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIEN HARÁ USO DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 20 de enero de 2.023.-

VISTO:

El Memorando N° 05/2023, de fecha 10 de enero del año en curso, por el cual el Ing. Agr. Miguel Florentín Ferriol, Jefe del Campo Experimental IPTA San Juan Bautista, solicita la designación del Ing. Agrop. Eder Idelin Morínigo Paredes, con cédula de identidad número 5.127.555.-, como Encargado de Despacho de ese Campo Experimental, a los efectos de usufructuar sus vacaciones anuales remuneradas del 30 de enero al 14 de febrero del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales - IPTA.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Providencia DMSP N° 05/2022, de fecha 20 de enero del año en curso, informa que el recurrente fue autorizado por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022, a usufructuar doce (12) días hábiles de vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2.022, pendientes de usufructo.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Providencia de fecha 20 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General - IPTA, para la emisión de la Resolución de rigor.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°-

DESIGNAR, al Ing. Agrop. Eder Idelin Morínigo Paredes, con C.I.C. N° 5.127.555, como **Encargado de Despacho del Campo Experimental IPTA San Juan Bautista**, dependencia del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. Miguel Florentín Ferriol, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales correspondientes al ejercicio 2022, del 30 de enero al 14 de febrero del año en curso.-----

Artículo 2°-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----


Ing. Agr. LORENZO MEZA
Encargado de Despacho - Presidencia IPTA